

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 135 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 43;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PÁGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO

RUT:

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL.-(\$231.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA ATENCIONES PODOLOGICAS POSTAS DE MALALCAHUELLO, MANZANAR Y SANTA JULIA, BOLETA HONORARIOS Nº86 ,SUELDO LIQUIDO DEPOSITADO EN CUENTA BANCOESTADO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152211999	222.605.000	44.854.890	177.750.110

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152211999	Otros	231.000	0	
53211	SERVICIOS TÈCNICOS Y PROFESIONALES	231.000	0	
11102	BANCO ESTADO	0	23.100	
11102	BANCO ESTADO	0	207.900	
2152211999	OTROS	0	231.000	

TOTALES:	462.000	462.000
----------	---------	---------

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL